

D. Natalio Armando Toledo López.
D. Aurelio Valderribas Domingo.
D. Manuel Viera Holguín.

2.º Por las enfermedades o defectos físicos que se mencionan, incluidos en los Cuadros de Inutilidades que figuran en el requisito 13.º de la citada Orden ministerial.

Don José María Blanco Martínez.—Cuadro General de Inutilidades de la Policía Armada, E-87.
Don Juan M. Bragado Bragado.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, D-15.
Don Antonio Domingo Torrego.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, B-7.
Don Daniel Escudero Soriano.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, E-20.
Don Astinencio García López.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, E-20.
Don Fernando López Granda.—Cuadro General de Inutilidades de la Policía Armada, A-1.
Don Benito Monja Pascual.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, B-9.
Don Isabelo Redondo Gutiérrez.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, D-15.
Don Manuel Ruiz Cabezas.—Cuadro Adicional de Inutilidades de la Policía Armada, C-11.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de octubre de 1971 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Jaén a don Félix Casellas Laguna.

Hmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y en el número 2 del artículo 10 del Decreto 87/1968, de 18 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Jaén a don Félix Casellas Laguna (A01IN220), funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.

Hmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero; teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación, con su número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A01AG001181.—Don Francisco Javier Moreno y González Bueno.—30 de noviembre de 1927.

A01AG001182.—Don Miguel Moreno González-Bueno.—14 de diciembre de 1928.

A01AG001183.—Don Manuel Marcelino Víctor Tellado Cortés.—20 de junio de 1930.

A01AG001184.—Don Joaquín Fernández Crespo.—14 de agosto de 1928.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Hmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados correspondientes a la convocatoria de 20 de julio de 1970 para cubrir vacantes de Ordenanza.

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto de 1971, correspondiente a la convocatoria de 20 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), para cubrir vacante de Ordenanza del Patrimonio Forestal del Estado, y la documentación aportada por los interesados,

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Ordenanza, a los opositores aprobados:

Don Germán Vázquez Canosa.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Ordenanza, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 39.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN 14 de octubre de 1971 por la que se nombra al Técnico Comercial del Estado don Miguel Angel Diaz Mier Delegado regional de Comercio en Santander.

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, aprobado por Decreto de 20 de octubre de 1960, y a propuesta de esa Subsecretaría, he resuelto designar Delegado regional de Comercio en Santander al Técnico Comercial del Estado don Miguel Angel Diaz Mier, quien deberá tomar posesión de su destino dentro del plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 23 octubre de 1971 por la que se designa a don Pío Miguel Irurzun Goicoa Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Relaciones Sindicales.

Las funciones que por aplicación de lo dispuesto, tanto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado como en la Ley Sindical, tiene encomendadas el Ministro de Relaciones Sindicales, por su amplitud, complejidad y especial singularidad, hacen preciso disponer de un Gabinete de Asesoramiento, de carácter eminentemente técnico, que preste su asistencia al Ministro en los asuntos que éste le encomiende, reconociéndose al titular de este Gabinete, dentro de la Organización Sindical, la categoría de Director de Servicio.

Por todo lo cual, previo informe favorable del Comité Ejecutivo Sindical, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Sindical, vengo en nombrar a don Pío Miguel Irurzun Goicoa Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Relaciones Sindicales, con la categoría de Director de Servicio.

Madrid, 23 de octubre de 1971.

GARCIA-RAMAL